CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2200 de 2014

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

EMPRESA MOTOCICLO S.A.

SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS FÚNEBRES Y PREVISORAS DEL URUGUAY (SUEEFPU)

SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de julio de 2014

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Raúl Olivera, Luis Puig y Carmelo Vidalín.

Invitados: Por Motociclo S.A., técnico prevencionista Fernando Lago, Encargado del Área de Recursos Humanos, y doctor Pablo Durán, asesor legal.

Por el Sindicato Único de Empleados de Empresas Fúnebres y Previsoras del Uruguay (SUEEFPU), Nelson Vera, Presidente (Paysandú); Sergio Albornoz (Montevideo); John Das Chagas (Tacuarembó); Osvaldo Reyes (Montevideo); Víctor Fernández (Treinta y Tres); Tania Marín, por la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT- CNT, y Héctor Castellanos, por FUECYS.

Por el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), José Pedro Franco, Presidente; Braulio Suárez, Secretario de Relaciones Humanas, y Hernan Montero, Secretario de la Organización.

Por el Ministerio del Interior, doctor Eduardo Florio, asesor letrado del señor Ministro; contadora Shirley de Armas, Gerente del Área de Logística del Ministerio; señor Comisario Inspector César García, Encargado de Despacho de la Subdirección Nacional de Bomberos; Comisario Inspector Pablo D'Elía, Supervisor General de Certificación y Habilitaciones, y Comisario Néstor Figueroa, Jefe del Servicio Nacional de Investigación Pericial.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a los Directivos de la empresa Motociclo, señor Fernando Lago, Técnico Prevencionista, encargado del Área de Recursos Humanos, y doctor Pablo Durán, asesor legal.

Hace unos días recibimos a una delegación del sindicato de la empresa Motociclo, que realizó denuncias que algunos legisladores entendieron que eran graves. Como es de estilo de esta Comisión, damos la oportunidad a la otra parte para responder lo que se denunció por parte de los trabajadores.

SEÑOR DURÁN.- Queremos agradecer a esta Comisión la oportunidad que nos brinda de dar a conocer nuestra versión y fundamentación de lo que ha sucedido en este proceso, que ha sido duro, no querido por la empresa, y que culminó con una imprescindible reestructura en diversas áreas y sectores, incluido el laboral. En este último caso, se llevó a cabo una reestructura de puestos de trabajo, motivada por cierres de varios locales, que involucra a aproximadamente 170 trabajadores.

Creemos que esta es una muy buena oportunidad, y nos ponemos a las órdenes de esta Comisión para hacer todas las aclaraciones y fundamentaciones desde nuestra óptica.

Hemos tenido acceso a la versión taquigráfica de las expresiones de los delegados sindicales y, en ese sentido, voy a remitirme al cerno o elemento neurálgico de la presentación de los trabajadores.

Lo primero que queremos expresar enfáticamente es que ninguna de las situaciones que ha atravesado la empresa puede ni de cerca vincularse con actos de discriminación o persecución sindical. Como prevé expresamente la Ley de Libertad Sindical, la Nº 17.940, la empresa puede, documental y sustentablemente, demostrar que estas situaciones se han basado en aspectos estrictamente económicos, de mercado, vinculados con una merma del consumo en los últimos años que ha impactado fuertemente en este rubro.

Voy a dar algunos datos que creo son prueba suficiente. De diciembre de 2013a junio hubo 174 bajas de puestos de trabajo, lo cual ameritó el pago de despidos por una suma superior a US$ 1:000.000. Si comparamos el ejercicio 2012 con respecto a 2013, de acuerdo con certificados contables que tengo en mi poder hubo una merma en las ventas que superan los US$ 10:000.000. Si comparamos el primer cuatrimestre del año 2014 con igual período móvil de 2013 vemos que la merma en la venta y en la facturación fue del 25%.

Como todos sabemos, Motociclo vende, fundamentalmente, electrodomésticos y motos. No se dedica a la venta de productos alimenticios o de primera necesidad. Por lo tanto, su suerte está atada a la realidad del consumo de nuestra sociedad. De acuerdo con informes claros de la Cámara de Comercio, desde el año 2012 a la fecha se viene registrando una baja constante y permanente en este nicho del mercado, es decir de todos los rubros “no food”. Los que se ha mantenido estable son los rubros alimenticios.

Precisamente, para tratar de detener esta caída estrepitosa en las ventas, a mediados del año 2013 se firmó un convenio con el banco BBVA -que creo que ha sido muy conocido, porque fue un hecho público y notorio- y se planificó una estrategia con fuerte publicidad, con descuentos muy importantes para los consumidores. El acuerdo fue positivo porque en parte logró mermar esa tendencia pero, como imaginarán, no fue gratuito. Por ende, los márgenes de rentabilidad de la empresa se redujeron a su mínima expresión para sostener una estructura muy importante.

Motociclo tiene locales en todo el país. Antes de esta reestructura tenía 940 trabajadores. Creo que la cantidad de fuentes de trabajo para tantas familias demuestra su importancia. Cuando una empresa tiene que despedir a 170 personas, de las cuales solo 20 están afiliados al sindicato, lejos puede estar de la motivación de las medidas tomadas la persecución o el intento de destruir al sindicato. Creo que hay que mirar un poquito más allá, para darse cuenta de que son situaciones muy profundas y drásticas.

La empresa tenía pensada la reestructura desde hace mucho tiempo, porque ya se vislumbraba esta tendencia en el consumo. Hasta ahora solo me referí a la reestructura en el área laboral, pero esto se dio en varios niveles. Se había ido posponiendo porque teníamos la ilusión de que esta situación se revirtiera, lo que lamentablemente no sucedió. Como decía, tuvimos que adoptar medidas en distintos niveles para lograr una ecuación económica que estaba totalmente desvirtuada. Obviamente, la empresa tenía pérdidas, que estaban siendo solventadas con aportes. En consecuencia, se redujeron costos a nivel salarial y también a nivel de los gastos operativos.

Las bajas comenzaron en diciembre de 2013, siendo enero el mes donde se dio el contingente más importante. Los trabajadores afectados en diciembre fueron 71. De diciembre a la fecha, se produjeron 114 bajas por despido, y el resto corresponde a trabajadores que renunciaron voluntariamente o a trabajadores zafrales o a prueba, llegando a un total de 175 trabajadores afectados. Los trabajadores zafrales son las personas que se toman con contrato a término o de corta duración en la temporada de verano.

Queremos reiterar que las bajas del personal se dieron en todas las áreas, también en las gerenciales o en los cargos salarialmente más importantes. Siempre tendemos a pensar que cuando se hace una reestructura de este tipo se apunta a las categorías con salarios más bajos o menos jerárquicas. Aquí se tomaron decisiones verticales en todos los ámbitos. Así fue que se registraron bajas en las áreas de venta, de cajeros, cadetes y también en los cargos gerenciales. Se pasó de tener siete supervisores a dos. También se eliminó un cargo gerencial que se denominaba “Gerencia de Producto”.

Además de las medidas vinculadas a los costos salariales, hubo otras que apuntaban a la merma de los gastos operativos. Se decidió el cierre definitivo de tres sucursales, se despidió a parte del personal y el resto fue redistribuido en otros locales. Se cerraron los locales de Carrasco y Paso Molino. Asimismo, se bajaron en un 70% los gastos de marketing y de publicidad. Recientemente, en el 2014, se cerró un local en el puerto. Se renegociaron todos los precios de los locales de arrendamiento; se hizo una renegociación arrendador por arrendado, y en aquellos casos que están fuera de competencia se están buscando otras alternativas.

Hubo reestructuraciones logísticas muy importantes. Teníamos varios centros de distribución y de logística que fueron resumidos en un centro único como forma de racionalizar la distribución, transporte y traslado de la mercadería a los distintos departamentos. Con esta centralización se ha logrado mayor eficiencia. Antes, como salían vehículos de distintos centros logísticos, por esas cosas que pasan en una estructura tan pesada y rígida ocurría que distintos camiones terminaban saliendo a puntos cercanos. Se está buscando una mayor excelencia en el transporte y en el traslado, lo que redunda en una mejora en la cantidad de kilómetros mensuales.

Se ha eliminado la contratación de transporte tercerizado o de empresas prestadoras de servicio; se ha reestructurado todo el servicio con recursos materiales y humanos propios; y se ha reducido en forma impactante el monto de las importaciones. Recordemos que Motociclo está en el grupo de importadores y mayoristas, cuya actividad fuerte es la importación de productos, que vende en dólares, y que tiene todos sus costos

salariales en pesos. Todos sabemos cómo ha sido la tendencia salarial de acuerdo con el Consejo de Salarios y la inflación, pero también con el crecimiento. También sabemos cuál ha sido la tendencia del dólar en estos últimos años. El costo salarial ha sido creciente e inversamente proporcional a la merma en la venta en dólares. En los últimos tres años, eso ha impactado significativamente en la cantidad de importaciones.

Las importaciones demuestran lo que se vende. En el último año, estas se redujeron un 25%. Podemos decir que la tendencia ha venido cayendo más de un 10% por año. Si la empresa no hubiera adoptado estas medidas que, obviamente, son fuertes e impactantes, seguramente hoy estaríamos hablando de más cierres y de más puestos de trabajo perdidos.

Como decía al inicio, la empresa ha abonado más de US$ 1:000.000 por concepto de despidos. Si tuviéramos que demostrar en un juicio cuáles son las causas que han motivado esta situación, sería fácilmente comprobable, porque las importaciones están registradas como corresponde en todos los organismos públicos.

Creemos que estos datos demuestran claramente que la empresa tenía una situación económica que ameritaba la toma de medidas. Es más, la empresa también ha alterado su política de expansión. Los planes que tenía eran seguir abriendo sucursales en distintos puntos del país, lo que por el momento ha sido dejado de lado.

También tenemos que decir que algunas medidas gremiales han impactado en la empresa. Me refiero a los piquetes que se hicieron en fechas estratégicas para el comercio. Todos sabemos que para un comercio de este ramo el Día de la Madre o Fin de Año implica hacer la diferencia para lograr una mayor rentabilidad. Lamentablemente, en esas fechas la empresa tuvo sendos piquetes en puestos comerciales claves, que la han golpeado fuertemente.

Debemos dejar claro que el sindicato representa al 10% de los trabajadores. Hoy en día, los trabajadores que integran el colectivo de Motociclo son 740 -a diciembre de 2013 había 915-, de los cuales 87 están afiliados.

Todo lo expresado se puede demostrar documentalmente. Tenemos informes de los contadores, el listado de los trabajadores despedidos, de los locales, de las categorías, si los despidos corresponden o no a los trabajadores sindicalizados, el registro de las importaciones, los cierres y los contratos de arrendamiento

Lamentablemente, Motociclo está inmerso en un momento que no era el que pretendía. Para 2014 tenía como plan expandirse, crecer y consolidarse. Sin embargo, este ha sido un año de achique. A algunas empresas del Uruguay nos pasa eso: hay que acompañar el proceso y saber tomar decisiones a tiempo, porque de lo contrario las crisis son más profundas. Motociclo lo ha hecho con responsabilidad, tratando de generar el menor impacto posible, que sabemos lo ha tenido. Se han pagado todos los despidos. Queda una situación que creemos se va resolver a la brevedad. Se trata de una trabajadora, delegada del sindicato. La reivindicación del sindicato es el reintegro. Nosotros creemos que las causas del despido son claras, y que si se la reintegrara habría que sustentar por qué no a otros. En tal sentido, hoy hay una reunión con los delegados. Se han hecho mejoras a las propuestas para tratar de lograr una solución económica para esta trabajadora, pero está claro que la posibilidad de reintegro no está considerada para la empresa. Tenemos una cifrada expectativa en que esta situación se va a solucionar a la brevedad.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a la delegación empresarial.

En realidad, los datos que ha dado el doctor, lejos de abrumarnos, nos aclaran mucho el panorama. Nos aclaran que ha sido despedido el 20% de la organización sindical y que el relacionamiento con la organización sindical o el estímulo sindical no son una preocupación central de la empresa. Los trabajadores han hecho denuncias muy graves sobre los despidos. Esta exposición me confirma que hay despidos antisindicales. Los trabajadores han manifestado la imposibilidad de poner una simple cartelera para informar a sus compañeros.

La empresa ha dicho que sufre pérdidas no solo por la baja del dólar sino también porque existe recuperación salarial. Por suerte, después de mucho tiempo en el que no existía negociación colectiva y se imponía, lisa y llanamente, la autoridad de las patronales, en este país ha comenzado a haber recuperación salarial. En este caso no corresponde plantearnos lo bien que ha actuado la empresa, sino demostrar que se quiere llegar a un camino de entendimiento, de diálogo y negociación con la organización sindical. Si la empresa manifiesta que el horizonte de los reintegros no está planteado, no es una buena forma de encarar el diálogo.

El abogado decía que los despidos afectaron a todas las áreas. Quedó claro que un 20% de afiliados al sindicato fueron despedidos. Por suerte no llegó a todas las áreas; a la Asesoría Jurídica esos recortes no llegaron. La empresa mantiene una muy buena asesoría jurídica.

Frente a esta situación hay que plantearse de qué manera se va corregir el relacionamiento con la organización sindical. A lo largo de este tiempo, a la organización sindical se le ha impedido desarrollar tareas inherentes a la actualización de la información así como a funcionar en forma directa con los trabajadores. Es claro que cuando se despide al 20% de los delegados sindicales se envía un buen mensaje para que la gente no se afilie por temor a ser despedida. Creo que este no es el camino. La empresa debería rever su posición y plantearse cambiar su relacionamiento con la organización sindical. La visión de que el mejor sindicato es el que no existe o acciones de despido y represión para que los trabajadores nos se organicen no es algo nuevo en este país. Hemos mejorado mucho, pero todavía hay empresas que siguen pensando lo mismo. Yo invito a la empresa a cambiar su actitud.

SEÑOR DURÁN.- Lejos de mi ánimo está la intención de polemizar. Respeto muchísimo al señor Diputado, pero creo que saca de mis palabras conclusiones que, desde mi óptica, apuntaban a todo lo contrario. Con mucho respeto voy a realizar algunas puntualizaciones para que no se entienda que el que calla otorga.

En primer lugar, quiero aclarar que no soy empleado de la empresa sino asesor externo. Me he incorporado recientemente y estoy acompañando a la empresa en este proceso porque se ha producido un cambio en la Asesoría Jurídica. Nosotros tenemos mucha experiencia en el relacionamiento sindical, que hemos adquirido luego de trabajar muchos años en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El señor Diputado me conoce bien debido a que estuve en la Inspección General del Trabajo. Nosotros trabajamos con los sindicatos y no para desmantelarlos. Hemos tenido reuniones bipartitas, estamos recomponiendo el diálogo con el sindicato de la rama y tratando de sanar heridas que deja esta situación.

En segundo término, la cantidad de trabajadores afiliados despedidos corresponde al 10% y no a 20%. Además, los trabajadores afiliados son el 10% de la plantilla, y en los despidos se mantuvo esa proporcionalidad. Como he dicho, de los ciento catorce despidos, ellos fueron cerca de veinte. Los despidos fueron masivos y están sustentados en hechos económicos. No se pretendía desmantelar un sindicato que data de tres años.

Es cierto que no todas las empresas tienen la misma adaptabilidad que los sindicatos frente a los cambios que deben enfrentar en los nuevos tiempos. En Motociclo las situaciones se han encauzado. Hoy Motociclo tiene cartelera sindical y delegados sindicales que usufructúan todos los meses las 360 horas de licencia sindical que les otorgó el Consejo de Salarios en el marco de la ley, lo que es legítimo. Se realizan reuniones bipartitas con el sindicato y hay actas que las refrendan. En este contexto de negociación voluntaria, fuera del Consejo de Salarios, lamentablemente se tuvo que decir que no, y eso fue lo que determinó la declaración de preconflicto de la organización sindical.

Todo lo que estoy diciendo sustenta el hecho de que no existían las condiciones necesarias para negociar beneficios salariales voluntarios. De todos modos, no tengan ninguna duda de que para la empresa es claro que de esta situación debe salir con sus trabajadores porque de lo contrario la pendiente será mucho más pronunciada.

Reiteramos que los despidos estuvieron motivados en hechos económicos y no en actos antisindicales. Tomamos con mucho respeto y damos mucha importancia a lo que nos dicen. Procuraremos mejorar el relacionamiento con nuestra organización sindical, que siempre es mejorable.

SEÑOR PUIG.- Los datos brindados acerca de la cantidad de sindicalistas de la plantilla despedidos dan bastante más de 10%. Además, aunque fuera el 10% es un mensaje muy claro.

En cuanto a que se cumple con aspectos fundamentales como la licencia sindical, esto no puede ser considerado como un acto de buena voluntad de la empresa. Está establecido en el Consejo de Salarios y debe cumplirse. Entonces, plantear que tienen horas sindicales es como decir “ordeno que salga el sol”, parafraseando a El Principito.

Por lo tanto, reafirmo mi idea de que esta empresa contribuye poco al desarrollo de la actividad sindical. Y contribuir poco al desarrollo de la actividad sindical en este país es no cumplir con un aspecto fundamental de la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los invitados la información brindada. Esperamos que puedan llevar adelante lo que han manifestado y continúen avanzando en el buen relacionamiento con el sindicato y se logre -para beneficio de los trabajadores y de la empresa- una buena salida a la situación que vienen enfrentando desde diciembre.

SEÑOR DURÁN.- Muchas gracias. Estamos a las órdenes.

(Se retira de Sala la delegación de Motociclo)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Único de Empleados de Empresas Fúnebres y Previsoras del Uruguay, SUEEFPU)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a la delegación de SUEEFPU, integrada por la señora Tania Marín, representante de la Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT- CNT, y los señores Nelson Vera, Presidente de la filial de Paysandú; Sergio Albornoz, de Montevideo; John Das Chagas, de Tacuarembó; Osvaldo Reyes, de Montevideo; Víctor Fernández de Treinta y Tres, y Héctor Castellanos, de Fuecys.

Ayer el señor Diputado Olivera nos informó acerca de la nota que ustedes le enviaron solicitándole una audiencia a fin de plantear a la Comisión la situación que en diferentes partes del país están viviendo debido a la actividad que desarrollan, y con mucho gusto hoy los recibimos.

SEÑORA MARÍN.- Les agradecemos que nos hayan recibido.

Estoy aquí en representación de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT- CNT. Integramos una delegación numerosa. Los compañeros pertenecen al Servicio Fúnebre y, por lo tanto, laudan por Fuecys. Más allá de que acompañamos este reclamo hace más de ocho años, los compañeros podrán exponer mejor que yo la situación que están viviendo, sobre todo sus condiciones de trabajo

SEÑOR VERA.- Antes que nada les agradecemos la actitud que han tenido con nosotros. No es fácil estar frente a ustedes, pero trataremos de expresar claramente la lucha que venimos llevando a cabo desde hace años.

Hemos observado las malas condiciones físicas en las que se encuentran al momento de jubilarse nuestros compañeros debido a las actividades que han desarrollado durante su vida laboral. Tenemos compañeros con todo tipo de enfermedades, como por ejemplo hernia de disco.

SEÑOR ALBORNOZ.- Como se sabe, desde hace veinte años nuestros compañeros han realizado estos planteos. Hace ocho años que estamos trabajando arduamente en este aspecto. Nos hemos reunido con integrantes de la Cámara de Senadores y de los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, así como también con varios Ministros.

La gente no tiene idea del momento que debemos enfrentar cuando concurrimos a retirar un cuerpo, y muchas cosas no están previstas para que podamos realizar nuestro trabajo adecuadamente. A veces debemos retirar cuerpos de 150 o 180 kilos, pero en nuestro caso no podemos fraccionar el peso, como se hace en otras actividades como la construcción, donde se disminuyó la carga de las bolsas de portland. Además, en ningún edificio se prevé la forma de sacar sin inconvenientes un cuerpo de ese tamaño. Este problema también lo deben enfrentar los trabajadores de las ambulancias cuando tienen que trasladar enfermos. Nosotros debemos poner un cuerpo de 180 kilos en una camilla con cinturón de seguridad, pararlo y, cuando no existe un ascensor adecuado, bajarlo por escalera tres o cuatro pisos. Esa tarea la realizamos dos personas. A veces, no tenemos más remedio de llamar a la empresa para que venga un compañero a ayudar.

Hace años que estamos peleando para que nos den una bonificación en años de trabajo. Hay muchos compañeros afectados por problemas en la columna, y yo soy uno de ellos. Vivo tomando pastillas porque mis cervicales están a la miseria. He hecho acupuntura porque en algunas oportunidades ya no resisto más. Hay gente que vive certificada.

Queremos aprovechar esta instancia para hacer nuestros planteos. Si bien ya hemos mantenido reuniones anteriormente, todo quedó en la nada. Pretendemos que, de una vez por todas, se nos otorgue esa bonificación que nos permita retirarnos con menos años de un trabajo tan agobiante como este. Muchos compañeros se han jubilado con 60 años porque algunos no tienen más remedio que seguir trabajando. Continuaremos insistiendo para lograr la bonificación que nos permita jubilarnos con menos años.

Por otra parte, a veces el físico no da para llegar a cierta edad porque es un trabajo que causa daños tanto por la cantidad de kilos que debemos cargar como por otros aspectos que afectan lo psicológico y demás, ya que tenemos casos que no se nos borran más de la cabeza porque son terribles. En la sesión anterior los compañeros expusieron fotos y por algo un legislador nos decía que no querían ver más fotos, pero esa es nuestra realidad y por eso, de una vez por todas, queremos llegar a un lugar en el que se nos diga que se van a poner en campaña para que se aplique esa bonificación a fin de poder mejorar nuestra calidad de vida.

Hay empresas que son accesibles para hablar e instrumentar mejoras o colocar ciertos aparatos para trabajar, pero hay compañeros que tienen que estar permanentemente en la lucha para que se puedan comprar elementos o ejercer determinadas acciones para mejorar su calidad de trabajo. Por eso hoy estamos aquí, con la esperanza de que nos digan que vamos a tener esta bonificación.

SEÑOR REYES.- Muchas gracias por habernos recibido.

Yo trabajé muchos años cargando cuerpos pero hoy en día me desempeño en la administración como vendedor de servicios fúnebres y quisiera agregar que dentro de las empresas fúnebres todos padecemos un desgaste importante. A quienes estamos en una oficina tomando servicios a veces nos llegan casos de niños, lo que implica estar con los padres y pasar por momentos psicológicamente muy desgastantes. Por ejemplo, a mí me pasa que cuando tengo que tomar el servicio de un bebé, llego a mi casa con un cansancio como si hubiera trabajado todo el día en la construcción por los momentos que debemos pasar, aunque por supuesto que uno lo tiene que hacer y ese es mi trabajo. Cuando me desempeñaba cargando cuerpos pensaba qué fácil debía ser el trabajo administrativo o el de vender el servicio. Hoy por hoy, estando en ese lugar, debo decir que estaba muy equivocado y que el desgaste es igual para todos. Lamentablemente, a veces en las salas velatorias los cuerpos están eliminando fluidos y las limpiadoras deben limpiar eso, lo que no es nada lindo. Personalmente, puedo testimoniar -al igual que compañeros que hacen muchísimos años que hacen el mismo trabajo- que el desgaste psicológico es impresionante.

Las veces en que hemos querido hablar con los propietarios de las empresas nos han dicho que es un trabajo, y es así -personalmente lo voy a seguir haciendo toda la vida-, pero es hora de que nos atiendan y escuchen porque no se trata de un trabajo como cualquier otro. Yo, por ejemplo, tengo escoliosis y, lamentablemente mi columna estará a la miseria de por vida. En el día a día, cuando llego a mi casa, tengo que tratar de poner una cara linda a pesar de que pude haber tomado el servicio para un niño o para que se hubiera suicidado. En estas empresas todos tenemos un desgaste psíquico y físico importante, y también incluyo al personal de limpieza porque han tenido que hacer cosas muy desagradables, aunque hay que hacerlas. De eso no nos quejamos y no venimos por dinero ni nada por el estilo, sino que queremos lograr tener bonificaciones, por ejemplo, para jubilarnos con la menor cantidad de años posibles o descansar más tiempo. Mi señora es tisanera, trabaja seis horas en la Médica Uruguaya, y resulta que al año de estar allí ya tenía un mes de licencia. Nosotros no pedimos eso, pero tener más días de descanso en el año sería muy importante para poder despejarnos de este trabajo, que es muy desgastante en lo psíquico y en lo físico.

SEÑOR OLIVERA.- Quiero recordar que en este país hay un antes y un después de la Ley Nº 16.713.

Hay algunos aspectos que se han planteado aquí que forman parte de la negociación colectiva y otros elementos que son de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, lo que no quiere decir que puedan ser parte de un debate político.

Quiero dejar planteado incorporar este tema cuando discutamos la reducción de los pesos, lo que esperamos hacer en una sesión extraordinaria de esta Comisión con el señor Ministro, ya que estamos debatiendo la ampliación de esa norma a todos los rubros. Teníamos algunos planteos concretos pero nos negamos a ir resolviéndolos por pedacitos, porque pretendemos ampliar la ley a todos los rubros. Evidentemente, aquí hay un planteo con respecto a los pesos que no se pueden fraccionar, por lo que deberemos tener una consideración particular.

Muchas organizaciones sindicales discutimos el tema de las bonificaciones con algunas conclusiones lapidarias para los trabajadores ya que a partir de la ley que mencioné el volumen de los aportes no condice con el beneficio; terminaba siendo una ecuación muy mala desde el punto de vista económico para los propios trabajadores. El aumento de los aportes resultaba extraordinario para un beneficio escaso en términos de reducción de cantidad de años de trabajo. Esto no quiere decir que no tengamos que debatir el tema. Debemos ponerlo arriba de la mesa, más allá de todos demás los aspectos -que tenemos muy claros- en cuanto al impacto psicológico y otras situaciones intangibles, por llamarlas de alguna manera, que podemos considerar.

De todos modos, podemos abordar aspectos concretos. El tema del peso es un elemento que podemos dejar planteado, dejando la salvedad de que la bonificación implica un debate de carácter político que no es potestad del Parlamento ya que se trata de una ley de previsión social en la que solo el Poder Ejecutivo puede tener iniciativa. Nosotros sí podemos plantear el tema como preocupante e ir buscando maneras para resolverlo.

También quiero dejar constancia de que no soy de los que se olvida de la historia y cree que esto comienza con el Gobierno del Frente Amplio, como a veces se dice. Yo creo que hubo historia y no me quedan lagunas, ni de las buenas ni de las malas. Eso me consta porque desde mi organización sindical dimos una fuerte pelea por este tema y perdimos, lo que no quiere decir que no debamos seguir dando batalla para corregir situaciones que son extremadamente graves y que debemos abordar.

Evidentemente, hay un tema de recursos y de consideración particular. Por eso digo que no deberíamos mezclar todo sino centrarnos en algunos de estos elementos porque tenemos muchas situaciones como estas, como la de los químicos. Se trata de una cantidad de elementos y si los mezcláramos estaríamos ante un gran problema para determinar qué aspectos relativos a la insalubridad deberíamos considerar. Creo que tenemos uno muy concreto, estamos en medio de un debate para resolverlo, el señor Ministro concurrirá la próxima semana y, desde ya, pediríamos que se enviara esta versión taquigráfica para que considerara este planteo particular con relación al traslado de pesos.

SEÑOR PUIG.- El planteo global que ustedes hacen tiene que ver con la salud laboral y las condiciones de trabajo. Plantean un tema específico en cuanto al sobreesfuerzo físico que implica retirar un cuerpo de un edificio sin ascensor, pero me da la impresión -tal vez vinculando el planteo con el de otras delegaciones que asistieron anteriormente, proyectaron videos y demás- de que se trata de todo un sistema de trabajo que conforma un ambiente no saludable en un montón de aspectos.

Ante esa situación el primer enfoque, que es el que reivindica el movimiento sindical en cuanto a la salud laboral, apunta a cambiar las condiciones de trabajo tratando de generar un ambiente saludable. En ese sentido, no hay que esperar a que el trabajador se enferme para después compensarlo sino tratar de evitar la enfermedad en los diferentes planos en que está planteada: desde el punto de vista físico -con lesiones de columna-, psicológico, o de una serie de situaciones que someten al trabajador de esta área a una situación de trabajo insalubre. El problema es qué pasa cuando no se pueden cambiar la totalidad de los aspectos que genera un insalubre ambiente de trabajo. Me parece que el enfoque teórico correcto, que comparto, es el de cambiar el ambiente de trabajo procurando constituir uno saludable en el que el trabajador no tenga que enfermarse para después compensarlo. El tema es que en muchas áreas hemos encontrado que hay aspectos que son muy difíciles de cambiar y me da la impresión de que este es uno de los casos por la serie de componentes que tiene. Estoy pensando en

los diferentes videos que hemos visto acá y en alguna experiencia personal de trabajo en Argentina, donde la morgue era un pasillo, lo que conforma una situación en la que todo el entorno de trabajadores queda afectado.

Creo que hay que plantearse la posibilidad de estudiar y cambiar los aspectos que puedan modificarse y exigir a las empresas que lo hagan. Me parece que también hay que analizar de qué manera son medianamente compensados, porque en el tema de la salud no hay bonificación en años ni plata que lo resuelva. Por ello habría que analizar de qué manera se podría generar una situación menos nociva para la salud. En ese sentido, hay varias alternativas. Por ejemplo, no es lo mismo estar expuesto a una situación de trabajo con esas características ocho horas que seis. No estoy planteando la reducción horaria sino que las alternativas pueden ser varias.

El Diputado Olivera decía que en cuanto a las bonificaciones hay iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, pero me parece que también se puede plantear el tema. De todos modos, quiero ser muy claro en cuanto a no generar una situación de expectativa. Recién se preguntaba: “¿En qué lugar nos van a decir: acá nos vamos a poner las pilas y vamos a sacar esto?”. La verdad que si planteáramos eso sería pura demagogia.

Nosotros estamos impulsando este tema para los trabajadores de la química, del supergás y de otras áreas, y la discusión viene muy complicada. Entonces, nuestra primera obligación es decirles que esta no va a ser una tarea fácil. Esta Comisión no les puede decir que se queden tranquilos porque lo que solicitan va a ser así. Además, parto de la base de que toda conquista se alcanza, en primer lugar, con la lucha de los trabajadores. En todo caso el Parlamento se convierte en una rueda de auxilio para las movilizaciones. Así sucedió con la ley de responsabilidad social empresarial, que se refiere a los casos en que se pone en peligro grave y concreto la vida, la salud o la integridad física del trabajador, no solo en accidentes de trabajo sino cuando el trabajador se ve sometido a situaciones que deterioran su salud. Es decir que hay una serie de herramientas con las que podemos trabajar.

Considero que debemos volver a plantear este tema al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, al mismo tiempo, la realización de un estudio concreto de los lugares de trabajo y de las diferentes áreas porque creo que hay muchos aspectos relativos a las condiciones de trabajo que deben poder ser mejorados. Muchas veces frente a los temas de salud y de prevención de los trabajadores las empresas sacan cuentas y piensan que las medidas le salen muy caras. En realidad le salen más caras al trabajador porque está perdiendo algo irreemplazable como la salud. Me parece que hay dos tipos de situaciones a encarar y en ese sentido manifestamos nuestra voluntad de trabajar juntos y analizar cómo podemos avanzar.

SEÑOR VIDALÍN.- Debo valorar la madurez de las expresiones de mi compañero Diputado Olivera y, en especial, las de mi compañero Diputado Puig. Para nosotros desde esta Comisión sería muy fácil ilusionarlos en el sentido de que vamos a lograr una bonificación. Hoy el espíritu de las autoridades no pasa por ahí y nosotros debemos ser lo suficientemente responsables como para trasmitirles que muchas de las delegaciones de las diferentes áreas han venido a plantearnos esa inquietud. No obstante, estoy dispuesto a firmar, desde esta Comisión, cualquier proyecto que tenga que ver con esta temática, aunque quien debe tener la iniciativa es el Poder Ejecutivo.

Como lo decían los compañeros Diputados, nosotros debemos trabajar mucho en lo que tiene que ver con la salud laboral, en especial en la prevención y los cuidados. En ese sentido, quizás hasta sería oportuno que ustedes, que tienen la experiencia del trabajo, hicieran llegar por escrito a esta Comisión pautas con las que pudiéramos manejarnos a fin de mantener un diálogo con las empresas y quizás también pensar

algún tipo de reglamentación que los beneficiara a ustedes en vuestro trabajo. Pueden tener la certeza de que comprendemos que el trabajo de ustedes no es de los más agradables y que no solamente afecta lo físico, por los pesos, sino -como decía el compañero de la delegación-, lo espiritual, psicológico, emocional y afectivo, lo que indudablemente causa más problemas y también redunda posteriormente en afectaciones de tipo físico.

SEÑORA MARÍN.- Entre los compañeros que nos acompañan hay quienes tienen, como mínimo, diez años en la actividad, pero otros tienen hasta veinticinco.

Se habló de madurez en los planteos. En ese sentido, el lunes el PIT- CNT conmemorará los cien años de vigencia de la Ley Nº 5.032, ley madre de prevención de las condiciones de trabajo.

Como todo trabajador, venimos a esta Comisión con la esperanza de obtener un beneficio, un logro o que se reconozca una situación totalmente injusta, pero sabemos que la bonificación solicitada es potestad del Poder Ejecutivo porque afectaría la Ley Nº 16.713. Sin embargo, nuestro compromiso es describir el escenario en el que nos encontramos.

La delegación anterior estuvo integrada por compañeros de la Morgue Judicial, y el compañero Fernando Ríos dijo que antes se periciaban dos y tres cuerpos por día, pero hoy, por imperio del aumento de la actividad del país y los accidentes de tránsito, se están periciando entre diez y doce cadáveres por día. Todo forma parte del mismo procesos, porque esos cadáveres van a las salas velatorias, con el consiguiente aumento de trabajo para todos los trabajadores.

La bonificación es la última alternativa. Sabemos que es una labor que se puede mejorar con medios mecánicos que podrían disminuir los impactos de tendinitis o dolencias en la columna vertebral.

Celebramos que en esta Legislatura se hayan aprobado todo el listado de enfermedades profesionales establecidas por la OIT y también celebramos la negociación tripartita, pero apelamos a que en este caso prime la comprensión. Digo esto porque hace ocho años que acompaño a los compañeros y me consta que se los escucha. Sin embargo, hay compañeros que ahora no están porque abandonaron la actividad, porque no soportaron la carga psicológica; ellos no se podrán acoger al beneficio, a pesar de haber estado diez o catorce años en la actividad, como es el caso de Eduardo, que fue delegado sindical y acompañó estas gestiones, pero abandonó la actividad.

Igualmente, la Secretaría de Salud Laboral del PIT- CNT seguirá peleando, como lo ha hecho durante treinta años, preocupada por la salud de los compañeros.

Hemos ido al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública y al Hospital de Clínicas. Inclusive, ofrecimos hacer el Cuestionario CAT 21 para conocer el impacto psicológico. Sabemos cuántos trabajadores son, qué hacen, su edad, su sexo, dónde y cómo están. Por eso, después de haber recorrido todo ese trayecto, queremos aportar toda la información que hemos recabado porque supongo que será un antecedente para laudar de mejor manera.

Debe comprenderse que esta actividad tiene connotaciones religiosas, y a veces hay empresas que no quieren recurrir a medios mecánicos para aliviar el trabajo, porque deben contemplar aspectos de todo tipo a la hora de brindar los servicios.

SEÑOR CASTELLANO.- Desde 2005 hasta ahora Fuecys ha acompañado a los trabajadores funerarios en las negociaciones colectivas en el marco del Consejo de Salarios. Por eso conocemos su tarea, sus categorías, etcétera.

Coincidimos con algunas expresiones de los legisladores, pero queremos marcar algún matiz. Es cierto que algunas reivindicaciones se inscriben en el marco del Consejo de Salarios, que la solución a este problema depende el Poder Ejecutivo, pero estos trabajadores trabajan con la muerte, en un circuito que no es fácil de resolver. Yo nunca trabajé en la química, pero quizás a los trabajadores se los pueda dotar de conocimientos y de los medios para anular los efectos de las sustancias tóxicas, pero en este caso el mayor impacto es psicológico. En efecto, es una actividad que tiene altos índices de adición al alcohol y a otras sustancias.

Los compañeros explicaban muy bien que no es lo mismo levantar un cuerpo de una persona anciana que juntar en pedacitos a un niño que falleció en un accidente de tránsito.

Con respecto al peso de los cuerpos, negociaremos con las empresas; por ejemplo, que un cuerpo de un peso equis no podrá ser retirado con menos de tres compañeros, porque a veces las empresas mandan a uno o dos compañeros.

Con relación a lo manifestado por el señor Diputado Vidalín -lástima que se retiró de Sala-, nuestro país tiene separación de Poderes, y no se puede decir que esto sea responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo, porque en esta Casa se legisla y se aprueban las leyes. Entonces, queremos decir al señor Diputado Vidalín que venimos para que la Comisión nos oriente y para que el Parlamento asuma su responsabilidad y tome la iniciativa. Sabemos que la solución no es fácil, pero a veces las voluntades políticas son las que resuelven los problemas.

En este caso, no sería necesario ahondar en detalles, porque hasta parecería morboso.

Por lo tanto, pedimos a la Comisión que haga lo que esté a su alcance.

SEÑOR PUIG.- Me parece que sería importante enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Inspección General del Trabajo porque, insisto, las condiciones de trabajo habría que abordarlas en su globalidad para mejorar las condiciones de trabajo y de salud y, al mismo tiempo, ir pensando de qué manera se podrán compensar los aspectos que no tienen solución.

No planteé una reducción horaria de trabajo, pero no creo que sea una idea descabellada, porque no es lo mismo estar expuesto ocho que seis horas a estas condiciones de trabajo. Las seis horas de los trabajadores de la salud representó una larga lucha, cuyo fundamento, entre otros, es lidiar permanentemente con la salud y la muerte.

Entonces, habría que analizar las alternativas para que se tome conciencia de esta situación, para cambiar esta realidad, porque si las condiciones no mejoran ahora, dentro de unos años se agravarán. Además, no es lo mismo trabajar tres años en esta actividad que veinte.

Algunas negociaciones formarán parte de la negociación colectiva y otras serán materia de legislación o de aplicación de leyes, que son bastante menos que antes. No olvidemos que hay muchas empresas que siguen pensando que las leyes son un adorno -sobre todo las de protección de los trabajadores- y que el mejor sindicato es el que no existe.

Esta Comisión está dispuesta a trabajar conjuntamente, sin promesas demagógicas. La última ley que se impulsó desde la Comisión, la ley de responsabilidad penal

empresarial, llevó cuatro años de discusión, con una oposición feroz de las cámaras empresariales.

Insisto con nuestra voluntad de trabajar conjuntamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que la solución no es fácil, pero estamos dispuestos a trabajar y, como dijo el señor Diputado Puig, no olvidemos que el trámite de algunas leyes demoró cuatro años.

La Comisión enviará la versión taquigráfica de esta reunión al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero es importante recordar que asistirá el día martes por diversos temas, entre otros, el trabajo nocturno -que interesa a quienes nos visitan, aunque supongo que deberán tener acuerdos a nivel de los Consejos de Salarios-, que afecta a miles de trabajadores, sobre todo de la actividad privada. También se enviará la versión taquigráfica al Banco de Previsión Social.

Me permito sugerir a quienes nos visitan que pidan ser recibidos por la Comisión de Seguridad Social y planteen su reclamo de la bonificación por año trabajado, a efectos de para trabajar conjuntamente, como ha sucedido en varios casos.

Corresponde recordar que estamos en una época complicada porque el Período Legislativo finaliza el 15 de setiembre, y será difícil resolver en este tiempo un tema tan complejo. Sin duda, vamos a trabajar e intentaremos que las autoridades -que son las que tienen que resolver en este caso- avancen en la solución de un problema cuya definición final quedará para la próxima Legislatura.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único de Empleados de Empresas Fúnebres y Previsoras del Uruguay)

(Ingresa a Sala el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del Suntma, integrada por su Presidente, señor José Pedro Franco; por el Secretario de Relaciones Humanas, señor Braulio Suárez, y por el Secretario de Organización, señor Hernán Montero.

El sindicato envió dos notas para que la Comisión lo recibiera: una tiene que ver con la bonificación de los años de trabajo de los marinos en el sector mercante y la otra con persecución sindical y acoso en la draga de bandera extranjera Gefión.

SEÑOR FRANCO.- Quiero aclarar que la nota vinculada con la bonificación de los años de trabajo para los marinos mercantes fue enviada por la asociación de jubilados de nuestro sindicato.

En su momento, logramos que se bonificaran los años de trabajo para todo el sector de la pesca, y pretendemos extenderlo al sector mercante.

No me voy a extender en esto; es posible que una delegación de nuestra asociación de jubilados -organizados en Onajpu- solicite una audiencia para plantear este tema.

SEÑOR FRANCO.- Queremos desarrollar las connotaciones que tiene este caso, que podrá ser anecdótico pero muestra de cuerpo entero cuál es la situación que se dan en algunas dragas que mantienen bandera extranjera.

En principio, pediría al compañero Suárez, que está involucrado en el tema, que hiciera uso de la palabra, para luego pasar a desarrollar la problemática en su conjunto, ya que esto ha tenido connotaciones en dragas de otras nacionalidades que están operando en nuestras aguas, lo que hace más problemático el tema.

SEÑOR SUÁREZ.- Por causa de las provisiones que exigimos como uruguayos para poder trabajar, hemos tenido problemas con la oficialidad. Ellos quieren que hagamos nuestro trabajo con lo que nos dan, y no es así. La empresa fue citada dos veces al Ministerio, pero nunca se presentó. Apareció un ingeniero que me dijo que fuera a hacer las provisiones. Yo fui, y después de mis quince días de descanso, cuando volví al barco, el oficial me atacó de una manera impresionante, diciéndome que me iba a matar y a tirar al agua. Por eso me dirigí al sindicato.

SEÑOR FRANCO.- Esto es una cuenta de un largo collar que estamos teniendo con las empresas extranjeras que están operando en el dragado en nuestras aguas.

En su momento nos movilizamos, vinimos a esta Comisión del Parlamento donde encontramos sensibilidad. Este proceso culminó con la aprobación de la Ley Nº 19.078, que determina que los barcos de interés nacional o que sean emprendimientos del Estado podrán mantener la bandera de origen, pero preceptivamente deberán llevar el 90% de tripulación uruguaya. Esto no se dio en los hechos. A través de argucias jurídicas, algunas empresas comenzaron a judicializar la negociación de forma tal que la discusión estaba en torno a si era o no de interés nacional o si era o no un emprendimiento del Estado.

La intergremial marítima logró objetivos, por ejemplo en la oficialidad de puente y de máquina. Cubrimos nuestras aspiraciones en tal sentido, pero no así respecto al personal subalterno, de cubierta, de cámara e, inclusive, de máquinas. Tuvimos que pelear a brazo partido, y por cuentagotas logramos algunos puestos de trabajo, pero nunca hemos llegado al 50% de tripulación uruguaya a bordo. Se podrá decir que hay problemas culturales. En su momento se utilizó todo tipo de argumentos: que eran dragas danesas, que era un equipo prácticamente inamovible, ya que hacía un trabajo muy técnico. En aquel entonces dijimos: “No vaya a ser que los daneses tengan los ojos rajados”. Y la vida nos dio la razón. Cuando llegaron, vimos que la tripulación era de Filipinas o Indonesia. Ahí quedó totalmente desvirtuado el argumento utilizado. Se podrá decir que es un tema cultural, en este caso relacionado con los víveres, pero ese no es un argumento para acosar a nuestra gente. Esto demuestra una intencionalidad de reducir aun más la participación de tripulantes uruguayos.

Lo que percibimos es que las relaciones laborales a bordo de estos barcos son un reino de desregulaciones, porque a estos trabajadores no solo les pagan bajos salarios sino que no se hacen aportes al Banco de Previsión Social, etcétera. Además, con trabajadores de esas nacionalidades se mantiene una disciplina cuasi esclava. ¡Claro! Los trabajadores uruguayos estamos organizados, vivimos en un país de derecho y reclamamos nuestros derechos. Los hechos están demostrando que ellos pretenden avasallar esos derechos, y reducir aun más las tripulaciones uruguayas. No vemos otro objetivo. Además, en este país no se puede amenazar de muerte a una persona.

Como decía, esto ha traído connotaciones. Nosotros tenemos un convenio. La intermediaria en el reclutamiento de tripulantes es la empresa Adecco. Con esta misma empresa hicimos convenio con las dragas chinas, y logramos un porcentaje muy superior a las dragas danesas. Lo utilizamos como modelo, porque está más cerca de los objetivos que establece la ley. Pero, como dicen en las Islas Canarias, “a nadie le amarga un dulce”. Ahora hay un cambio en las dragas chinas, y ya están planteando reducir al mínimo la tripulación uruguaya. Es decir que nuevamente tendremos que volver a discutir el tema, a los efectos de poder siquiera mantener las tripulaciones que, insisto, están por debajo del 50% de lo que establece la ley.

En lo que tiene que ver con el dragado de la regasificadora, hay versiones taquigráficas de esta Comisión en las que consta que hemos planteado que se trata de

una obra inaugurada por el señor Presidente de la República -en presencia de la Presidenta argentina-, quien a título expreso dijo que era una obra financiada específicamente por UTE, Ancap y la Corporación Nacional para el Desarrollo. Si eso no es una obra de interés nacional, que venga Dios y lo diga. Aun así, utilizan argucias jurídicas diciendo que, como es un contrato entre particulares, no tiene nada que ver la empresa danesa que hizo la licitación y que, por tanto, no corresponde la aplicación de la ley.

Entonces, dejamos este tema en manos de la Comisión, a los efectos de que se busque una salida, a través de la legislación o de la interpretación de la ley, que esclarezca el asunto y nos permita una mejor condición laboral. De lo contrario, ¿cuál es la alternativa? El conflicto, la paralización, la movilización. Esas son las herramientas que tenemos los trabajadores organizados. No queremos llegar a ese punto, pero ya hemos sido muy pacientes. Ahora, si tras de cuernos palo, si tras retacearnos la tripulación se nos amenaza, se nos hostiga, estamos ante una posible provocación.

SEÑOR PUIG.- La delegación plantea varios temas, pero todos están directamente vinculados. El esfuerzo del sindicato en la defensa de los puestos de trabajo, al plantear al Parlamento la necesidad de mantener cuotas para la tripulación uruguaya, ha sido permanente. Han aclarado expresamente que no se trata de que los trabajadores de otros países no tengan derecho a trabajar, sino de que no se utilice eso para desregular el trabajo y no permitir que haya trabajadores uruguayos. Digo esto porque en alguna oportunidad he escuchado comentarios afirmando que se trata de una actitud de rechazo a trabajadores de otros países, y no es así. Tanto el sindicato como el PIT- CNT lo han aclarado en múltiples oportunidades.

Acá se está reivindicando el derecho a trabajar por parte de otros trabajadores del mundo, sin que eso signifique una discriminación hacia las tripulaciones uruguayas. En realidad, las empresas no lo hacen con el afán de permitir el acceso al trabajo de marineros de otras partes del mundo sino con el propósito claro y deliberado de desregular las condiciones de trabajo. En Uruguay, los trabajadores del mar están sindicalizados, conocen sus derechos, luchan por ellos y los hacen respetar, lo que molesta a las empresas.

Con respecto al caso del compañero Suárez, que es cocinero y reivindica poder hacer un trabajo profesional y dar un resultado de calidad a quienes están trabajando en el barco, como respuesta recibe el hostigamiento y la amenaza de muerte por parte del oficial. Debo decir que con esto claramente se lesionan los derechos humanos. En tal sentido, voy a solicitar que la versión taquigráfica de esta reunión se envíe a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento. Asimismo, sugiero a la delegación que solicite una entrevista con esa Comisión, porque estos elementos hay que registrarlos, ya que muchas veces parece que no se entiende el reclamo de los trabajadores. Acá se está reclamando el derecho al respeto a la persona, el derecho a la profesionalidad de la persona, el derecho a pelear por condiciones de trabajo dignas, no solo para el caso del compañero Suárez sino para el conjunto de trabajadores, que depende de cómo va a ser su alimentación en el trabajo.

También me preocupa que los contratos que se hacen con privados en obras donde participa el Estado no salvaguarden la normativa vigente en materia de protección a los derechos sindicales. Muchas veces el Estado promueve determinadas obras pero, en el contrato con los privados, estos generan una situación de desconocimiento de derechos. Me parece que esto debe estar establecido. Lo digo no solo para esta actividad sino para todas. Muchas veces nos encontramos con que organismos del Estado contratan, tercerizan, y quienes usufructúan esos contratos, que son muy beneficiosos, no cumplen

con las leyes del país. En tal sentido, me parece que hay que tener una actitud clara por parte del Estado.

Yo creo que este es un tema de derecho laboral y, además, de derechos humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con el señor Diputado Puig.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social va a concurrir a esta Comisión la próxima semana. Vamos a enviarle la versión taquigráfica para que pueda venir con una posición, sabiendo lo que han planteado. También creo que sería bueno invitar a los Directorios de UTE y Ancap, que fueron quienes firmaron el contrato con estas empresas. Al respecto, los mantendremos informados.

Por otra parte, la versión taquigráfica de esta reunión será enviada a la Comisión de Derechos Humanos. Pueden pedir una entrevista allí, sobre todo para que tomen contacto con la grave denuncia de amenaza de muerte que ha recibido el trabajador.

(Se retira de Sala el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Abdala)

(Ingresa a Sala una delegación de la Dirección Nacional de Bomberos)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio del Interior integrada por el Comisario Inspector César García, Encargado de Despacho de la Subdirección Nacional de Bomberos; el Comisario Inspector Pablo D'Elía, Supervisor General de Certificación y Habilitaciones, y el Comisario Néstor Figueroa, Jefe del Servicio Nacional de Investigación Pericial.

Se cursó invitación a la Dirección Nacional de Bomberos a raíz de los planteamientos formulados por los sindicatos de las distribuidoras de supergás y para que nos brinden información técnica acerca del incendio ocurrido en la planta de Riogás, así como de la seguridad vinculada con la prevención de incendios.

Nos gustaría que nos brindaran información sobre el siniestro, pero también acerca de cómo funciona el sistema de seguridad vinculado con la prevención de incendios. Queremos saber si la planta de Riogás contaba con las condiciones adecuadas. Quedó de manifiesto aquí que se produjeron algunas fisuras en el sistema de respuesta que, supuestamente, luego fueron corregidas por la empresa. Nos interesa que, con una mirada más técnica, nos expliquen las condiciones imperantes ahora y antes del siniestro, así como también cuál fue la respuesta ante el incendio.

SEÑOR GARCÍA.- La empresa Riogás -donde se produjo el siniestro- no cuenta con certificación o habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos; existe una gestión iniciada, pero no ha finalizado. Cuenta con un funcionario contratado según el Decreto N° 272/93. En el momento del incidente la respuesta de nuestro funcionario, que estaba en el lugar, fue inmediata. También se recibió apoyo de los servicios que tenemos instalados en la vecina planta de La Tablada y se pudo solucionar el inconveniente, a pesar de falencias hídricas.

El incendio afectó una cabina de pintura. El Comisario Figueroa detallará las condiciones de seguridad existentes luego del siniestro. Se solucionaron los inconvenientes con la parte hídrica y la motobomba que no funcionó. Se utilizó un sistema alternativo con la red de incendio de La Tablada; se presurizó la línea y se pudo trabajar. Este sistema se utilizó porque falló el hidráulico. Luego del incidente se suspendieron las actividades, se inspeccionó el lugar y la empresa realizó mantenimientos y reparaciones. Antes de volver a funcionar quedó habilitada la red de incendio de esta empresa.

Reitero que, desde el punto de vista legal, la habilitación todavía está en proceso.

SEÑOR FIGUEROA.- De los informes realizados por los Jefes de Operaciones que actuaron en los siniestros ocurridos en las plantas de gas se desprende que los incendios fueron de características accidentales y previsibles. Quiere decir que el origen no se debió a una actividad humana relacionada con un delito y eran previsibles. Tanto en el hecho ocurrido en Durazno como en la planta de Riogás, si se hubieran tomado medidas preventivas, hoy no estaríamos hablando hoy de este tema.

El incendio de Riogás se debió a una falla eléctrica en una cabina de pintura. El Decreto N° 406 establece que esas cabinas deben tener medidas de seguridad apropiadas. Generalmente, esas cámaras son fabricadas con sistemas neumáticos. En este caso, la planta cuenta con luces dentro de la cámara, lo que significa un riesgo. La instalación eléctrica no está blindada, no está en un compartimento estanco y existe el riesgo -como ocurrió- de que un factor eléctrico desencadene una fuente de calor dentro de un ambiente con gas. La cámara tiene boquillas de lanzamiento de pintura en las garrafas. Presumimos que esas boquillas carecen de mantenimiento, lo que aumenta la concentración de vapores dentro de la cámara y, por consiguiente, el factor eléctrico, con un combustible, en contacto con el aire, dio origen al incendio. El perito que trabajó en el lugar supone que se debió a un problema eléctrico en una lámpara dentro de la cabina, que motivó la inflamación de los gases dispersos allí.

En el incendio de Durazno la clasificación indica que se debió al manejo de un vehículo en un ambiente gaseoso. Tuve oportunidad de ver un video de seguridad de ese incendio y la conclusión a la que arribamos fue que si la persona hubiera tenido capacitación sobre cómo manejarse dentro de ese tipo de ambiente no hubiese promovido una fuente de calor, en este caso el arranque del vehículo, que produjo una chispa que al mezclarse con los gases dio origen al incendio. En resumen: si no se hubiese prendido el vehículo no se hubiera originado el incendio; solo habría habido un escape de gas.

SEÑOR D' ELÍA.- Voy a explicarles cuál es nuestro proceso desde el punto de vista de las certificaciones a nivel nacional, y el marco normativo que tiene nuestro país en materia de prevención de incendios.

La Ley Nº 15.896 establece que compete a Bomberos la función de policía del fuego y, dentro del ámbito de competencias, en el capítulo de la prevención determina que será el encargado de la certificación de locales. ¿Qué significa certificación de locales? Es la constatación de que el local cuenta con medios de protección contra incendios. Acá hago un paréntesis para diferenciar certificación de lo que se denomina habilitación. Muchas veces se confunden los términos y se entiende que la habilitación depende de Bomberos, pero en realidad es facultad de los Gobiernos Departamentales. La Ley Orgánica Municipal -que aún está vigente- establece que el local debe contar con medios de protección contra incendios y que el Ministerio del Interior reglamentará las medidas. Ahí surge la figura de la Dirección Nacional de Bomberos vinculada a la certificación. Eso es lo que en el acto de habilitación -que está regido por nuestra normativa- se denomina certificación, es decir constatar que el lugar cuente con los medios de protección contra incendios.

El siguiente marco normativo, y el proceso por el cual están manejándose estas plantas, está asociado con un nuevo marco legal que surge del Decreto N° 260/2013, por el cual se suben los estándares en materia de protección contra incendios y, específicamente, se encuadra una de las categorías para este tipo de plantas. Todas las plantas de producción, generación o almacenamiento de gas están incluidas dentro de una categoría para la cual se determina una serie de medidas. Este proceso, a diferencia de lo que se venía desarrollando en Bomberos en años anteriores, se origina por parte de

la empresa. Antes de la promulgación de este decreto, el sistema de Bomberos era en formato papel. La persona iniciaba la solicitud de certificación, Bomberos realizaba la primera inspección, determinaba los medios de protección contra incendios necesarios, y luego emitía un informe. Ese informe llegaba al interesado y posteriormente, una vez cumplidas todas las medidas dispuestas por la Dirección Nacional de Bomberos, este debía solicitar lo que se denominaba antiguamente la inspección final, es decir la certificación del local. ¿Qué implicaba esa inspección final? La corroboración por parte de un inspector de bomberos de que, efectivamente, estaban dispuestas las medidas que podían ser implementadas en ese lugar y estaban en vigencia.

Este proceso varía en función del nuevo marco normativo que tenemos y se crea la figura de un técnico registrado. En buen romance, a partir de ahora Bomberos no asesora más en cuanto a los medios de protección contra incendios como lo estaba haciendo, sino que emite una serie de instructivos técnicos que son los documentos técnicos de referencia para que el técnico registrado tenga las herramientas a fin de realizar los proyectos. Ese proyecto que hoy se presenta en formato digital ingresa a la Dirección Nacional de Bomberos y esta le da la aprobación, luego del análisis de una serie de documentos técnicos. Posteriormente, surge la segunda instancia que es la verificación que implica comprobar en el lugar que, efectivamente, los medios que fueron propuestos en los proyectos y que Bomberos aprobó estén y funcionen.

Este nuevo proceso llevó a que las empresas modificaran un poco el esquema en cuanto a cómo se hacía la presentación de los trámites. Hoy con el avance tecnológico se ha facilitado el uso de la herramienta porque permite acceder de manera más rápida a la información. Incluso a nosotros no solo nos permite contar con la información sino generar algunas bases de datos vinculadas con locales e industrias certificadas. A la vez, desde el punto de vista operativo nos posibilita establecer pautas cuando eventualmente surgen siniestros de estas características y en una intervención requerimos información de la empresa para saber en qué condiciones está. Ese es el proceso que hoy venimos desarrollando.

En ese marco podemos decir que la empresa Riogás -tal como lo señalaba el Comisario Inspector García-, no cuenta con la certificación. Inició el proceso de certificación en el presente año y aún está en instancia de certificación. ¿Qué significa eso? Que aún Bomberos no ha ido formalmente a corroborar y verificar que, efectivamente, todos los medios de protección contra incendios estén en el lugar y de la forma adecuada en que se establece en el proyecto que ellos han presentado. Formalmente, las empresas Riogás y Megal están en instancia de certificación pero, en realidad, no cuentan con la certificación de la Dirección Nacional de Bomberos. Hoy únicamente tenemos la certificación de la planta de Acodike, vigente hasta el año 2015.

De esta manera, pretendíamos ilustrarlos en cuanto a cómo es nuestro proceso, en el que no solamente hay tiempos de nuestra Dirección sino del técnico. Una de las ventajas que tiene este sistema es la interacción entre el inspector analista de Bomberos y el técnico registrado ante nuestra Dirección. Esto permite que cuando se presenta un proyecto y hay observaciones sea posible hacer devoluciones e ir corrigiéndolas en el transcurso del tiempo para que el proyecto se ajuste a la normativa. Actualmente, la empresa Megal está en esta instancia y recientemente, en este mes de julio, la empresa Riogás presentó la solicitud de certificación por este sistema informático, por lo que está en proceso.

SEÑOR PUIG.- El informe técnico que nos han dado me parece de excelente calidad porque a quienes no tenemos esos conocimientos técnicos permite plantearnos un estado de situación en cuanto a lo que ocurre en las empresas de supergás, qué fue lo

que ocurrió en Durazno y, en particular, en el incendio de la planta de Riogás, que no tenía esa certificación de Bomberos.

Me parece que la forma en que vienen operando estas empresas es sumamente grave. Como decía la Ursea hace pocos días aquí, se han realizado numerosas intimaciones para el cambio del proceso productivo. Señalaban el ejemplo de Durazno planteando que el método por gravedad que se venía utilizando no reunía las mínimas condiciones de seguridad, presentando un riesgo previsible -lo que de alguna manera coincide con lo que ustedes han planteado- en cuanto a lo que ocurrió con cámara de pintura, la emanación de gases y la instalación eléctrica. Por eso agradezco la claridad en el informe que nos permite comprender la dimensión de lo que está ocurriendo. A mi juicio -no lo infiero de las palabras expresadas-, la actitud de las empresas ha sido de negligencia y ha puesto en peligro grave y concreto la vida de los trabajadores y de la población. Me parece que esto es sumamente grave. Hemos planteado a la Ursea cómo es posible que empresas que trabajan con combustibles de estas características operen de esa manera. Considero que esto es sumamente grave y sin tener los conocimientos técnicos que han desarrollado me parece que la objetividad del informe expuesto nos permite sacar conclusiones, por lo que quería reconocerlo.

SEÑOR TIERNO.- Coincidimos con lo expresado por el señor Diputado Puig porque verdaderamente el informe resulta muy esclarecedor. Yo soy Representante por el departamento de Durazno y por supuesto que por el Jefe de Departamento, señor González, conocía la conclusión a la que habían llegado ustedes.

Quisiera saber si en el decreto del año 2103 se fijó un plazo para dar la certificación o si las empresas pueden demorar el tiempo que quieran -luego de haber presentado la solicitud de certificación- para cumplir con lo que Bomberos pueda estar solicitando y luego vaya la inspección y se tenga la certificación final. Lo pregunto porque creo que si no es así podemos estar mucho tiempo en una situación de indefinición y riesgo para los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar una consulta en línea con lo que han planteado los compañeros de la Comisión. Aquí se combinan aspectos formales con aspectos materiales. Hay un aspecto formal inequívoco y es que la empresa Riogás no está certificada; no ha concluido el proceso de certificación y según lo que ustedes dicen apenas lo habría iniciado. Mi pregunta es cómo debemos traducir eso. ¿Eso implica que hasta ahora la Dirección Nacional de Bomberos -lo pregunto desde mi ignorancia- no ha tenido injerencia ninguna en la situación de esta empresa? Aclaro que lo pregunto con independencia del incendio. Históricamente, ¿no ha comprobado la situación de la planta, no ha intervenido, no ha fiscalizado, no ha sabido qué es lo que pasaba allí? ¿Esto implica que la empresa esté en omisión completa, no solo porque la certificación no está terminada sino porque, directamente, no hay condiciones mínimas en materia de previsión de incendios? ¿Podríamos llegar a esa conclusión? Lo pregunto para saber, claramente, cuál es el estado de situación concreta. Esa es la pregunta que agregaría sobre la base de que lo que aquí se ha dicho y que a mi juicio implica el conocimiento de una realidad que hasta ahora desconocía en cuanto a que no hay que confundir habilitación con certificación.

Complementariamente hago otra pregunta. Aquí se decía que si se hubieran tomado determinadas medidas que aparentemente no se tomaron este siniestro podría haberse evitado. Quisiera preguntar qué es lo que se hizo después del siniestro, si efectivamente se tomaron medidas. Me gustaría saber cuál es la situación actual, independientemente de que la certificación esté en marcha, y si se han corregido algunos aspectos o no.

SEÑOR D'ELÍA.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Tierno no existen plazos en cuanto a la presentación de la certificación. Sí existen plazos en la interna de Bomberos para expedirse en cuanto a los tiempos del proceso del análisis y la posterior certificación, pero no se asignan plazos para la presentación una vez que esté aprobado un proyecto. La presentación del proyecto implica que no necesariamente las medidas ya estén dispuestas, porque se basa en un aspecto documental y técnico. Entonces, se hace el análisis, se ve que el proyecto se adecue al marco normativo y se aprueba. De manera que queda un poco liberado a los tiempos de la empresa presentar la certificación, porque obviamente que eso tiene costos asociados en cuanto a la implementación de los medios y muchas veces es complicado establecer determinada cantidad de días. Por lo tanto, la presentación de la certificación es un aspecto que queda librado a las empresas.

Con respecto a la consulta del señor Presidente, básicamente en el proceso de la certificación, que es lo que me concierne directamente, no hay instancias previas de supervisión o fiscalización. Quizás el proceso no sea el más adecuado pero es como si Bomberos fuera al lugar y sacara una foto en ese momento. Después de que pasa Bomberos y hace la visita de certificación pueden transcurrir tres o cuatro años, que es el plazo de vigencia que tiene la certificación, en los cuales nuestra Dirección no tiene otra instancia de visita a la planta. ¿Qué significa esto? Que habiendo culminado la certificación por parte de esta empresa se inicia el proceso -como lo hizo este año- de la presentación del proyecto. Entonces, la injerencia no es presencial porque Bomberos no va al lugar. Como describía anteriormente, lo que Bomberos hace es verificar que la documentación de orden administrativo y técnico en la presentación del proyecto cumpla con los requerimientos exigidos en el marco normativo y sí hace la instancia de visita cuando se va a dar la certificación, que es el proceso que recién se presentó en el mes de julio, que fue solicitado por la empresa Riogás. Entonces, en esa instancia se manda un inspector de Bomberos al lugar y ahí se corrobora cada una de las medidas y que cada una funcione. En ese período pueden haber pasado cinco o seis años -como sucedió -sin que Bomberos pisara la planta. Esa es la realidad y eso pasa en todas las industrias. El contralor y la fiscalización se realiza cuando se solicita por parte de la empresa; en esa instancia se concurre y se corrobora. Pero insisto en que esa es una foto del momento pero luego de que Bomberos se va de planta la situación puede variar.

Independientemente de eso, hay aspectos que sí están establecidos previendo que haya modificaciones porque, obviamente, todo lo que tenga que ver con la dinámica en los procesos o las modificaciones de carácter estructural pueden, o no, ameritar la incorporación de nuevos medios de protección contra incendio. Entonces, Bomberos ya tiene establecido que en caso de que hubiera habido alguna modificación de índole estructural o de procesos que impliquen riesgos en materia de protección contra incendios la certificación que se da caduca inmediatamente y la empresa debe presentar a la Dirección Nacional de Bomberos esas modificaciones para que nuestra Dirección pueda evaluar si efectivamente se mantienen las medidas que habían sido dispuestas o deben incorporarse nuevos medios de protección contra incendios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿la Dirección Nacional de Bomberos no tiene potestades inspectivas o facultades de fiscalización? En el caso de estas plantas como en el de cualquier empresa o industria donde considere necesario inspeccionar en la eventualidad de que allí se puedan producir incendios o siniestros de este tipo, ¿la Dirección no tiene esa potestad? ¿No puede tomar la iniciativa de fiscalizar?

SEÑOR GARCÍA.- Sí; podemos actuar de oficio, a instancia de un interesado o cuando sucede algún evento o accidente. Resulta imposible visitar todas las empresas e industrias nacionales y solamente estamos cumpliendo -acotadamente- con todas las solicitudes de certificación que tenemos a instancias de cada empresa. De todos modos,

cuando nos llegan -por cualquier medio- reportes de funcionarios o de cualquier vecino concurrimos inmediatamente o a instancia propia, lo que generalmente hacemos cuando tomamos conocimiento de que allí existe o existió cualquier tipo de evento que involucre los servicios de nuestra Dirección. Repito que sería bueno chequear todas las empresas pero también está la responsabilidad de cada una de las empresas que se comprometen a mantener todas las medidas asesoradas en condiciones mientras dure el acto de la certificación.

Recordemos que la empresa de la que estamos hablando siempre tuvo habilitación vigente desde hace unos cuantos años. La habilitación o certificación en este caso fue en formato papel y venció en el año 2013. Es decir que desde esa fecha hasta el momento estarían vencidas las medidas. Como lo dijo el Jefe del Servicio Nacional de Investigación Pericial, en esta instancia pudimos notar que hubo algunas alteraciones en esa cabina de pintura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces queda claro que la empresa no tenía la certificación vigente, pero no porque no la hubiera tenido antes sino porque estaba vencida. ¿Ustedes tienen el dato relativo a cuándo fue el vencimiento de la certificación anterior? Sería importante precisar esa fecha porque el siniestro fue en el mes de junio.

SEÑOR D'ELÍA.- Efectivamente, la empresa contaba con la certificación de Bomberos de acuerdo con el proceso que mencioné anteriormente, mediante el formato papel, para diferenciarlo del trámite que hoy estamos realizando, y esta venció el 20 de julio de 2013. A comienzos del año 2014 inició el proceso de certificación en este nuevo sistema.

SEÑOR PUIG.- Del primer informe surge que la cámara de pintura no contaba con los mecanismos de seguridad para impedir que los efectos de la circulación de gas y la instalación eléctrica pudieran provocar un incendio, que fue lo que ocurrió; concretamente, que la empresa Riogás no cumplía normas de seguridad claramente descritas. ¿Es así?

SEÑOR FIGUEROA.- Sí. La cámara viene de fábrica con sistemas neumáticos para evitar fuentes de calor en su interior.

Otro aspecto que marca el fabricante es que la cámara requiere un mantenimiento de las boquillas -que en este caso desconocemos si se hizo- para evitar la acumulación de partículas de pintura. En este caso, encontramos una instalación eléctrica -instalada luego, no de fábrica-, sin un dispositivo estanco, como lo marca el Decreto Nº 406.

Es claro que los dispositivos deben proteger al operario, y el incendio ocurrió por eso. Se podría colocar una lámpara, pero tendría que haber instalado un dispositivo estanco para esa luminaria.

SEÑOR TIERNO.- Quiero saber si cuando no hay certificación en la planta, la Dirección Nacional de Bomberos igualmente puede ofrecer un servicio 222.

SEÑOR GARCÍA.- Sí, pero debe quedar claro que esto no suple la certificación.

De acuerdo con el Decreto N° 272/93, el servicio que presta la Dirección Nacional de Bomberos se cumple con funcionarios que aceptan voluntariamente. Es decir, no es un servicio que se cubra por orden, y el funcionario interesado lo cubre en sus horas libres, similar el servicio 222 de la Policía.

En este caso, hace aproximadamente dos años se da este servicio por imperio del Decreto N° 272, y en el momento del incidente de marras se cubría con un solo funcionario; a partir del incendio se reforzó con dos operarios. Por supuesto que lo ideal

es que este servicio se cubra con más de un funcionario, pero en general no contamos con la disponibilidad de personal interesado para cubrir estos servicios en sus horas libres.

Insisto que la presencia del funcionario no suple la carencia de las medidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la Dirección Nacional de Bomberos.

(Se retira la delegación de la Dirección Nacional de Bomberos)

(Ingresa a Sala otra delegación del Ministerio del Interior)

——La Comisión agradece la presencia del doctor Eduardo Florio, asesor letrado del señor Ministro, y de la contadora Shirley de Armas, Gerenta del Área de Logística del Ministerio del Interior.

Lamentamos la ausencia de las jerarquías del Ministerio, del señor Ministro o, eventualmente, del Subsecretario o del Director General de Secretaría. Creo que hubiera sido provechoso para la Comisión contar con la presencia de estas autoridades habida cuenta de la entidad de los planteos realizados por las organizaciones sindicales. Digo esto porque es lo que hubiera correspondido.

Me consta que hubo circunstancias familiares que impidieron a algunos jerarcas venir, pero no hubiera existido inconveniente para coordinar otra fecha -tal vez debamos hacerlo igualmente-, sin que esto sea deprecatorio de quienes hoy comparecen, que seguramente estarán en condiciones de informar a la Comisión.

Es necesario dejar esta constancia porque estamos en el Parlamento y los convocantes son legisladores, representantes de la ciudadanía cuya función es, entre otras, controlar al Poder Ejecutivo, que se representa, sobre todo, con quienes ocupan las titularidades de los organismos, en este caso del Ministerio del Interior.

Aspirando a que se interprete adecuadamente el alcance de nuestras palabras, queremos escuchar a los funcionarios del Ministerio del Interior sobre estas denuncias, que son de gran diversidad y tienen que ver con asuntos que hacen a la gestión policial.

SEÑOR FLORIO.- Queremos excusar a las autoridades que no pudieron asistir por circunstancias de fuerza mayor. Esperamos que podamos aclarar todas las dudas existentes.

Antes que nada queremos destacar que durante esta Administración se ha realizado una importante inversión, tanto en materia de recursos humanos e infraestructura, además de una sustantiva reforma administrativa. Se invirtieron importantes recursos en el interior, pero sobre todo en la zona metropolitana, por la sencilla razón de que el 90% de los delitos ocurren allí.

Nuestro informe podrá complementarse con cada memoria anual, disponibles para la ciudadanía en las páginas del Ministerio del Interior, donde se resume todo lo hecho desde 2010 hasta ahora, además del informe recientemente presentado en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, en el marco de la Rendición de Cuentas, a la que comparecieron las autoridades del Ministerio del Interior.

Antes de continuar conviene hacer algunas valoraciones de los sindicatos policiales. El Ministerio del Interior cuenta con ámbitos bipartitos y tripartitos, y se relaciona con todos los sindicatos policiales. La existencia de varios interlocutores plantea un problema porque los sindicatos no han decidido cuál es el más representativo. No obstante, el Ministerio del Interior dialoga con todos los sindicatos policiales porque entiende que la representatividad la deben resolver los sindicatos y no el Ministerio.

En el caso de Maldonado, según surge de la versión taquigráfica, se mencionan tres instancias de negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Ministerio asistió a esos ámbitos, y todos los planteos realizados en esas tres instancias se canalizaron, pero después el Ministerio nunca más fue convocado, no por negativas del Ministerio sino del sindicato que lo convocó, concretamente, Sipol de Maldonado. El Ministerio quedó a la espera para seguir negociando.

El Ministerio no cerró ningún ámbito de negociación, pero la interna de los sindicatos plantea un problema y es la responsable de que a veces se interrumpan los ámbitos de negociación.

Los problemas de salud ocupacional también se tratan en los ámbitos tripartitos, que funcionan en la órbita de la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; las cuestiones generales de las condiciones de trabajo se analizan en la Dinatra, en los ámbitos tripartitos. Es importante que quede claro que el Ministerio no corta el diálogo y que tiene un diálogo fluido con todos los sindicatos policiales; un solo sindicato -el SUPU- no integra el PIT- CNT, pero el resto aparentemente sí

Por otra parte, hay dos sindicatos policiales que se atribuyen la representatividad de la USIP -Unión de Sindicatos Policiales-, lo que nos plantea un problema. El otro día a esta Comisión asistió una de las USIP, pero hay otra, también vinculada al PIT- CNT y se autodenomina USIP.

Entonces, toda esta atomización plantea dificultades. No obstante, reitero que el diálogo está abierto con todos los sindicatos porque el Ministerio entiende que de la mano de los trabajadores podemos avanzar para mejorar las condiciones laborales del Ministerio del Interior.

En la versión taquigráfica de ambas comparecencias se plantean varias situaciones, y queremos remitirnos a lo que se ha trabajado en cada departamento.

SEÑORA DE ARMAS.- En el año 2010 en Maldonado, se realizaron obras por un monto de $ 156:537.000; en 2011 por $ 79:000.000; en 2012 por $ 2:500.000; en 2013 por $ 3:485.000, y en lo que va de 2014 se llegó a $ 6:126.638. Estas inversiones implican obras y también adquisición de máquinas y mobiliario de oficina, sobre todo para equipar las nuevas obras.

En Artigas también se realizaron obras. Se reparó una seccional en Baltasar Brum y un destacamento en Cainsa.

Con respecto a los pozos de agua, en 2011 se contrató una empresa para construir pozos de agua; uno está roto y el 30 de junio llegó un informe al Ministerio comunicando la situación. Ya se aprobaron los recursos y hoy el señor Ministro firmó una transposición de créditos para hacer las reparaciones necesarias.

También se realizaron obras importantes en Rocha. Se construyó un centro penitenciario. Hasta que finalizaran las construcciones, se arrendaron contenedores.

De la versión taquigráfica surge que la cárcel nueva tiene un problema en la planchada; el arquitecto supervisor de obra informó que la función de ese sobretecho no es reparar rajaduras, como dice el informe de los sindicatos, porque se construye en todos los centros penitenciarios, por una cuestión de seguridad, y esto consta en la memoria constructiva del llamado a licitación. Por la avería se informó a la empresa, y está en vías de repararse, en virtud de que la obra no está terminada y el Ministerio del Interior no la ha recibido definitivamente.

Omití decir que en Artigas se repararon techos en el local de Migraciones.

En Treinta y Tres se hicieron reparaciones y otras obras, que también se hicieron en otras partes del país, como en Salto, Río Negro, Solís de Mataojo y Minas, donde se construyó un centro penitenciario y está en reparaciones.

A su vez, se celebraron convenios con Mevir para localidades más chicas, por ejemplo, la Seccional 8ª de Tacuarembó, la construcción de un local policial para Florencio Sánchez, la reparación de un destacamento de Policía Caminera en Nueva Helvecia.

También se hicieron obras importantes en Canelones, como el saneamiento del Centro Penitenciario de Canelones y se está construyendo un centro penitenciario en el paraje Pense -en el departamento de Soriano-, una comisaría en Rivera, y se instalaron gacetas para aumentar la seguridad en Tala y San Jacinto.

También se habló de útiles de oficina. El Ministerio del Interior anualmente compra centralizadamente útiles de oficina para todas las unidades ejecutoras, conforme a la demanda de cada unidad. En 2010 se compraron útiles por $ 2:293.000; en 2011 -con el nuevo Presupuesto- por $ 11:900.000; en 2012 por $ 10:491.000, y en 2013 por $ 6:602.000.

Con respecto a los vehículos se informa que en lo que va del quinquenio la flota ministerial se incrementó 33%. Los vehículos comprados se distribuyen en todas las unidades del interior, especialmente las camionetas que van a las diferentes reparticiones ministeriales. Además, se permutaron más de 1.500 unidades vehiculares sin costo para el Estado; se licita una permuta de vehículos en la que la empresa ofrece sin costo el cambio del vehículo nuevo por uno usado.

El mantenimiento de estos vehículos en el interior del país se financia con los rubros asignados en el Presupuesto para cada unidad ejecutora. No obstante y a fin de facilitar la disponibilidad de la flota, se firmó un convenio con Ancap para el cambio de lubricantes sin costo, que ya está operativo en el caso de las localidades de Montevideo y toda la zona metropolitana, en Maldonado, Canelones y San José, y se está trabajando para extender su alcance al resto del interior.

Con respecto a la adquisición de botiquines, para cumplir con la vigente ley de seguridad vial, el Ministerio del Interior está tramitando una licitación para adquirir 2.500 botiquines para equipar cada unidad.

También se menciona que hay necesidad de combustible. En el 2011 el Ministerio del Interior instaló el sistema de contralor vehicular, que permite suministrar combustible en toda la flota, sin restricciones. Cada vehículo puede cargar en las estaciones de servicio de Ancap designadas, dispersas por todo el país. Esto el Ministerio lo paga con una orden de compra previa, y no hay ningún tipo de restricción para que el vehículo se pueda movilizar. Si conocen algún caso puntual es importante que lo den a conocer ante el Ministerio, identificando al vehículo que no pudo cargar. Sinceramente, no tendría que pasar, porque el sistema está habilitado para todos.

También se menciona que hay vehículos rotos, y que no funcionan las puertas. En ese caso, también es importante que se individualice el móvil, porque la flota se está cambiando permanentemente y, en general, cuando tiene más de dos años de antigüedad se plantea el recambio.

Con respecto a la sustitución del mobiliario, debo decir que solo se ha comprado para equipar las obras nuevas. No se han realizado compras para equipar las Jefaturas y las Seccionales policiales del interior del país. Un desafío que nos queda para el próximo

quinquenio tiene que ver con solicitar los rubros presupuestales para poder realizar estas adquisiciones.

SEÑOR TIERNO.- Quiero dejar la constancia de que ayer, a última hora de la noche, el Director General de Secretaría, señor Charles Carrera, me llamó para avisarme que no iba a concurrir en el día a esta reunión debido al fallecimiento de su abuela que vivía en el departamento de Rivera, hasta donde se iba a trasladar acompañado por algunas autoridades del Ministerio.

Creo que han quedado muy claros los cambios y los beneficios que se han venido dando a partir del año 2005, y sobre todo del año 2010, en lo que tiene que ver con la mejora en equipamiento, vestimenta, reformas edilicias y estructura en todas las áreas, y ni que hablar en lo que tiene que ver con el salario de la Policía Nacional.

La delegación de Maldonado que nos visitó realizó algunas denuncias vinculadas con el armamento de la Jefatura a la que pertenecen, y con la vestimenta, sobre todo de la Policía de Tránsito de dicho departamento. Si no me equivoco, manifestaron que la vestimenta no era suficiente, o que tenía varios años de uso y no estaba en condiciones de seguir siendo usada.

En cuanto al equipamiento, hicieron referencia al recambio de revólveres a pistolas en una parte importante de los policías ejecutivos del departamento.

Asimismo, manifestaron que cuando los equipos de comunicación eran enviados a Montevideo para su reparación demoraban un tiempo considerable, perjudicando el servicio que estaban prestando en dicho departamento.

SEÑOR PUIG.- Comparto las expresiones del señor Diputado Tierno en cuanto al proceso de cambio que se viene dando en el Ministerio del Interior.

Me voy a referir a un aspecto concreto, sobre el cual hemos intercambiado opiniones con el Ministerio en esta Comisión y que permanentemente los sindicatos policiales plantean, desde mi punto de vista en forma legítima.

Días pasados concurrimos a Río Negro, donde nos entrevistamos con el plenario intersindical del departamento. Allí se encontraba presente el sindicato policial, cuyos integrantes destacaron el cese de las sanciones con privación de libertad que se produjo en este período, lo cual nos parece sumamente importante. Al mismo tiempo, plantearon esa especie de doble sanción que significa la suspensión, con el consiguiente descuento de salario y la obligatoriedad de concurrir a trabajar, lo cual realmente es un tema que nos preocupa porque tiene que ver con los derechos de los trabajadores.

Quiero dejar planteada esta inquietud, saber cómo está evolucionando este tema y si está directamente relacionado con la Ley Orgánica Policial. Creemos que se está planteando para poder resolver una situación que, desde nuestro punto de vista, no se justifica.

SEÑOR VIDALÍN.- Valoro mucho la presencia de los señores asesores del Ministerio; siempre es bienvenida y por eso les agradecemos. De todas maneras, nos hubiera gustado que vinieran las autoridades. En lo personal, planteé que sería oportuno que estuviera alguien que yo quiero, valoro, aprecio y reconozco como un señor oficial, que es el Inspector Guarteche, ya que los gremios se refirieron directamente a él, y yo, desde una oposición constructiva, quebré alguna lanza por conocer el tipo de persona que es. Me hubiera gustado que estuviera aquí.

Quisiera hacerles llegar algunas inquietudes. En Durazno pasa lo mismo con las armas; algunas que están en reparación y no vuelven o demoran. Tenemos algunos

problemas con los vehículos para la Policía de Tránsito, especialmente con las motos, que sabemos el Ministerio ha recibido. Hemos realizado algún planteamiento en este sentido.

Sin embargo, el tema que más nos preocupa es el que atraviesan las personas privadas de libertad, que desde hace mucho tiempo carecen de agua caliente en el establecimiento. Sabemos que utilizan algunos mecanismos, como un SUN casero o algún ladrillo para calentar el agua, y realizan su higiene de diferentes maneras. Como somos conocedores del espíritu que tiene esta Administración y este Ministerio en cuanto al respeto de los derechos humanos y de los más necesitados, hacemos llegar este planteamiento a las autoridades.

SEÑOR OLIVERA.- Quiero volver a plantear una interrogante

Hace un tiempo importante, desde la Jefatura de Canelones se nos comunicó el nuevo régimen de trabajo en cuanto al horario a cubrir por los efectivos policiales. Evidentemente, tenemos complejidades, porque si bien pertenecemos al área metropolitana tenemos características muy particulares en cuanto a la distribución del transporte colectivo y a las dificultades de traslado de una localidad a la otra. Creemos que el tema del transporte y del desplazamiento de una localidad a la otra amerita un tratamiento particular.

En aquella instancia, los Diputados de Canelones recibimos este cambio con mucho agrado, porque pensamos que tendríamos mucha mayor presencia policial. Sin embargo, tenemos versiones contradictorias en cuanto a esa presencia. Los sindicatos de Canelones hablaron de una mayor certificación médica, lo que justificaría la no concurrencia a los lugares de trabajo. Ellos justifican la ausencia por el tema del desplazamiento. Entonces, lejos de contribuir con la mayor presencia, percibimos que esta se ha retraído debido al tiempo que requieren los efectivos para trasladarse de un lado a otro, por carencias propias en el sistema de transporte y no por dificultades del Ministerio del Interior.

SEÑORA DE ARMAS.- Con respecto a la necesidad de armamento, les comunico que el Ministerio, como ya se había anunciado oportunamente, está tramitando la compra -que ya está aprobada y en vías de despacho- de 4.000 pistolas para sustituir los revólveres. Esta cifra no logra sustituir la totalidad, pero la compra es en función de los recursos disponibles.

En este quinquenio se ha comprado armamento y municiones de todo tipo. Inclusive, ya se han comprado pistolas en otra oportunidad, pero no hemos logrado sustituir el cien por ciento, que es nuestra meta.

La flota que tiene la Jefatura de Policía de Durazno incluye 14 autos, 22 camionetas y 40 motos. No obstante, si permanece la necesidad de motos, este año el Ministerio hará una compra para reponer las que están deterioradas o cuya reparación resulta antieconómica.

SEÑOR FLORIO.- Es cierto que en esta Administración se dejó de aplicar el arresto. Con respecto a la doble sanción, el problema que estamos teniendo es de legalidad. Al día de hoy, a pesar de que ya remitimos un nuevo proyecto de Ley Orgánica Policial al Parlamento, estamos esperando su aprobación. Hoy nos rige una Ley Orgánica vetusta que prevé, precisamente, como medio sancionatorio lo que se llama “multa pecuniaria”, sin perjuicio del servicio.

En el proyecto de Ley Orgánica Policial que remitimos al Parlamento apostamos a crear un régimen disciplinario absolutamente diferente, que valore, en definitiva, los actos

meritorios o demeritorios del funcionario policial, estableciendo una evaluación periódica con respecto al desempeño y, además, a incorporar como medio sancionatorio el sistema de la suspensión, que es lo que está previsto para el resto de los trabajadores.

Compartimos plenamente lo que manifestó el sindicato policial en el plenario intersindical, pero creemos que la solución tiene que partir de la Ley Orgánica Policial que elaboramos y remitimos al Parlamento.

Con respecto al régimen horario de los policías en el departamento de Canelones, se trata de una disposición de trabajo que estableció el Comando de la Jefatura de Policía. Consiste en un régimen de ocho horas. En su momento, cuando se planteó este cambio, se pensó que lo ideal para el policía era equiparar su régimen horario al del trabajador común. Teníamos policías que hacían jornadas de doce por treinta y seis horas, lo cual era muy desgastante. Si a eso se le sumaba el Servicio 222, era doblemente perjudicial para el policía, porque no le quedaba tiempo libre. Entonces, se apostó a crear un cuarto turno, y un régimen horario de ocho horas.

Sin perjuicio de ello, hemos recibido algún otro reclamo de los sindicatos. Yo no sé si relacionar directamente el régimen horario a la certificación médica. Inclusive, algunos sindicatos -lo cual me parece bastante crítico hacerlo- lo han relacionado con los índices de suicidios. Me parece que eso es un error absoluto, porque es una cuestión multicausal, y no se puede atribuir nunca a un horario de trabajo. Eso lo hemos escuchado y nos parece preocupante. Sin perjuicio de ello, estamos dispuestos a analizar las situaciones y tratar de adaptar el régimen horario a las necesidades de seguridad pública del departamento de Canelones, así como a la mejora de la calidad laboral de los funcionarios policiales.

SEÑORA DE ARMAS.- Con respecto a la ropa, anualmente el Ministerio compra el uniforme policial, que consiste en un pantalón, dos camisas y un par de zapatos, el cual es distribuido en cada una de las unidades ejecutoras y en cada una de las Jefaturas del interior de país, de acuerdo al número de efectivos de cada lugar.

Este año también se compraron capas de lluvia, que están siendo distribuidas. Las camperas de abrigo se compran cada dos años. En Maldonado se ha comprado equipamiento adecuado para la Policía Turística: bermudas, camisas, bicicletas y kepis. Esa es una de las unidades que ha sido reforzada en el rubro vestimenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho vuestra presencia.

Se levanta la reunión.

≠